



PROGRAMA DOCTORAL EN TEOLOGÍA PRODOLA

Más preparación para un mejor servicio. (Ef. 4:12)

PACTO DE PRODOLA

El Programa Doctoral en Teología PRODOLA es un proyecto educativo de doctorado académico en teología (Ph.D.) en América Latina.

Filosofía educativa:

La iglesia tiene la responsabilidad fundamental para la capacitación del liderazgo cristiano. Ella debe capacitar a los llamados y seguir de la manera más fiel posible los modelos bíblicos. Como educadores y mentores cristianos estamos al servicio de la iglesia para ayudarla a cumplir con su responsabilidad: formar líderes del más alto nivel y cuidar que los contenidos teóricos de la fe cristiana estén siempre referidos a la práctica ministerial. Por consiguiente, colaboramos con la formación de los líderes que la iglesia necesita, con una visión ministerial bíblica y con un alto desarrollo de las pericias necesarias para el cumplimiento de su misión.

La visión ministerial de PRODOLA está fundada en una comprensión integral del evangelio y en un entendimiento claro de los valores del reino de Dios. Se atiende tanto a los contenidos de la fe, como al ejercicio de la misma, pero privilegiando la praxis ministerial en el contexto de América Latina.

Dentro de este marco de referencia, las relaciones entre maestros y discípulos se caracterizan por la horizontalidad, el ejemplo y el acompañamiento, en un ambiente de sujeción mutua y disciplina. Tanto maestros como discípulos son protagonistas activos del proceso formativo y de la construcción del conocimiento. Se espera que ambos logren cambios cualitativos como resultado de estas experiencias, es decir, se trabaja por una integración de contenidos y vida. Esto significa que se aspira a una enseñanza que dé prioridad a la formación de personas por sobre la creación de programas y actividades. Estos son los factores fundamentales en las pautas de evaluación que siguen a todo el proceso educativo.

Objetivos:

1. Formar docentes que estén comprometidos con la misión de la iglesia, a fin de perfeccionarlos para la obra del ministerio (Ef. 4:12).
2. Acompañar a cada estudiante en el desarrollo de sus habilidades y dones espirituales.
3. Incentivar a cada estudiante a ser un forjador de los líderes que la iglesia necesita.

4. Promover la madurez teológica y bíblica del estudiante, de modo que sea capaz de articular su fe y su práctica cristiana.
5. Capacitar al estudiante para que extienda su ministerio por medio de la producción y publicación de materiales.
6. Preparar a cada estudiante para la reflexión y el desarrollo de estrategias misiológicas y eclesiológicas.
7. Estimular al estudiante a ser un creador de iniciativas que influyan con el evangelio en todas las esferas de la sociedad.
8. Equipar al estudiante para la movilización de la iglesia para la misión transcultural.

Obligaciones y derechos del estudiante:

Obligaciones:

- Asistir con puntualidad y a tiempo completo a todos los cursos troncales y de especialización.
- Dedicar un mínimo de 20 (veinte) horas semanales a sus estudios doctorales durante toda la trayectoria de su participación en PRODOLA.
- Cumplir con las lecturas y tareas previas a los cursos presenciales antes del tiempo presencial. El/la estudiante tiene la responsabilidad de enviar sus tareas oportunamente al/la profesor/a en las fechas indicadas.
- Estar involucrado activamente en la vida y ministerio de la iglesia.
- Asistir a los seminarios de integración en su región.
- Mantener al día la comunicación que su profesor/a o tutor/a de tesis determine.
- Observar los principios de integridad académica y ética de PRODOLA.
- Tener acceso a un equipo de computación y al uso del Internet.
- Cumplir puntualmente con sus obligaciones económicas.
- Avisar al Director con 30 días de anticipación en el caso de retirarse del curso o postergar su participación en el programa.

Derechos:

- Tener apoyo académico y administrativo durante todo el programa.
- Postularse para recibir becas parciales de estudio en caso de necesidad.
- Ser parte de un seminario de integración.
- Tener el acompañamiento de docentes y tutores en todo el proceso.
- Tener acceso a los recursos provistos por PRODOLA en el Internet.
- Recibir con suficiente anticipación el programa de estudio para cada curso presencial.
- Obtener al final de cada semestre las calificaciones de sus cursos.
- Apelar por la calificación recibida y solicitar una revisión.
- Formar una asociación estudiantil.
- Postergar hasta por un año su participación en un curso sin perder su derecho de ser alumno activo.
- Graduarse conforme al programa en el cual se haya inscrito.

Condición de Regularidad:

Es deber del alumno avisar su no asistencia al Director de PRODOLA con un mínimo de 30 (treinta) días de anticipación al inicio del curso troncal o de especialización. Para seguir en el programa como alumno activo, el estudiante tiene que pagar la matrícula anual y participar de una actividad académica al menos una vez al año. De no hacerlo, pasará a la condición de estudiante pasivo. Para reingresar, el estudiante tiene que hacer una solicitud de reingreso.

El estudiante tiene hasta un máximo de siete años para terminar el programa de estudios.

Graduación:

Cumplidos los requisitos académicos y financieros del programa, el estudiante recibirá el diploma de doctorado académico (Ph.D.).

Funciones, Obligaciones y Derechos del Personal Docente

Profesor/a de curso troncal o de especialización: Las funciones del profesor de un curso troncal o de especialización son las siguientes:

- ❖ Planear el curso a partir del programa de estudio aprobado oficialmente. Esto incluye la elaboración de las tareas y la selección de los textos. El programa de estudio y las tareas deben estar listos seis meses antes del dictado del curso, para que los estudiantes puedan hacer las lecturas y tareas. El profesor enviará el programa de estudio al Director de PRODOLA, y éste lo distribuirá a los estudiantes.
- ❖ Guiar el curso facilitando la participación activa de los estudiantes.
- ❖ Evaluar a los estudiantes de acuerdo a las normas de PRODOLA.
- ❖ Enviar las calificaciones dentro del tiempo definido a los estudiantes del curso y al Director de PRODOLA.

Tutor/a de tesis doctoral: Las funciones del/la tutor/a de tesis doctoral son las siguientes:

- ❖ Orientar al/la estudiante durante los últimos dos años de sus estudios en PRODOLA y guiarlo/la en la elaboración su programa de investigación.
- ❖ Estar accesible y mantener una comunicación abierta y permanente con el/la estudiante.
- ❖ Coordinar los cursos tutoriales.
- ❖ Supervisar la elaboración de la tesis doctoral.

Profesor/a de curso tutorial: Las funciones del profesor de un curso tutorial son las siguientes:

- ❖ Guiar al estudiante en la investigación del curso tutorial en conformidad con el diseño del mismo y en relación a su especialidad y el proyecto de tesis doctoral.
- ❖ Guiar al estudiante en cuanto a recursos y cualquier pregunta que surja en el proceso de la investigación. Debe estar accesible al estudiante, en persona o por el Internet.
- ❖ Evaluar el trabajo del estudiante según las normas de PRODOLA.
- ❖ Comunicar la calificación al supervisor de tesis doctoral y al Director de PRODOLA.

Director/a de los seminarios de integración: Las funciones del director del seminario de integración son las siguientes:

- ❖ Organizar y facilitar reuniones entre los estudiantes de una región como mínimo una vez al año.
- ❖ Mantener una comunicación abierta con los estudiantes en la región.
- ❖ Promover el intercambio académico y el compañerismo entre los estudiantes en una región.
- ❖ Informar al Director de PRODOLA de los encuentros del seminario de integración.

Normas para la evaluación del estudiante

Categorías:

- Cursos troncales o de especialización.
- Cursos tutoriales
- Participación en los seminarios de integración
- Tesis doctoral

Normas:

Se utilizará una escala de notas de 1 a 10 para todas las actividades académicas. Los/las estudiantes deberán reunir un mínimo de un 80% de la nota total para aprobar un curso (no menos de 8).

Evaluación del desempeño docente

Todos los docentes de “PRODOLA” serán sometidos a una doble evaluación: (1) por parte de los estudiantes, utilizando un formulario preparado para tal fin; (2) por parte del Consejo Académico de “PRODOLA” que considerará los resultados generales de cada actividad académica.

Firma: _____

Dr. Carlos Van Engen
Director de “PRODOLA”

Firma del Candidato: _____

**FAVOR DE ESCRIBIR SU NOMBRE
EN LETRA DE MOLDE**

Pbro. Carlos Van Engen, Ph.D., Decano
948 S. Bradish Ave.
Glendora, CA 91740, USA

Tel. (626) 963-9399
Fax (626) 914-3038
CorreoE: administracion@prodola.org

2011-02-24